
SOLICITUD VIGILANCIA ADMINISTRATIVA 2019 391

Desde eje juridico <ejejuridicoasociados@gmail.com>

Fecha Mar 29/10/2024 16:22

Para Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 404 Administrativo Transitorio - Caldas - Manizales <j404admtranmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 4 archivos adjuntos (909 KB)

SOPORTE VIGILANCIA.pdf; SOLICITUD IMPULSO PROCESAL MAYO 2024.pdf; SOLICITUD IMPULSO PROCESAL SEPTIEMBRE 2024.pdf; SOLICITUD IMPULSO PROCESAL julio de 2024.pdf;

Señor

PRESIDENTE SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

Manizales - Caldas

ASUNTO: SOLICITUD DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA

RADICADO: 66001333300220190039100

DEMANDANTE: GILMA YOLANDA BOHORQUEZ

DEMANDADA: LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CHRYSTHIAN FERNANDO HERNANDEZ CASTAÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1088245710 y T.P. 188463, en mi calidad de abogado de la parte actora, me dirijo ante su Despacho para solicitar vigilancia administrativa respecto del proceso de la referencia, en el cual se ha incumplido de forma reiterada y sistemática con los términos legales para dar trámite a la demanda de nulidad y restablecimiento del derecho.

Este proceso está radicado desde el **año 2019** y ha pasado por 4 juzgados diferentes y a la fecha no se ha emitido sentencia, en un tema jurídico de formato, pues se trata de bonificación judicial, dónde ya existe sentencia de unificación.

De manera concreta en este Juzgado Transitorio de Manizales, NO HA TENIDO NI UNA SOLA ACTUACIÓN, se encuentra todo este año 2024, se reitera sin una sola actuación.

He escrito en varias oportunidades, en meses diferentes, incluso he ido en 2 ocasiones al juzgado, y no se ha generado ninguna actuación, siempre dicen que le van a dar prioridad.

La última vez que acudí al juzgado fue el 24 de octubre a las 9 de la mañana y solo estaba en la oficina una sola persona, los demás puestos estaban desocupados, entonces así no tiene como avanzar un proceso cuando los funcionarios ni siquiera están presentes en la oficina.

Así mismo toda la información es verificable a través de la plataforma SAMAI bajo el radicado 66001333300220190039100.

Total registros: 45 Pág. 3 de 3

Última Anterior Siguiente Primera Ir a Pág: [

	Fecha registro	Fecha actuacion	Actuación	Anotación/detalle
Select	08/09/2024 21:07:44	04/09/2024	RECIBE MEMORIALES ONLINE	El Señor(a):CHRYST
Select	02/08/2024 22:28:40	07/05/2024	RECIBE MEMORIALES ONLINE	El Señor(a):CHRYST
Select	15/07/2024 23:00:51	10/07/2024	RECIBE MEMORIALES ONLINE	El Señor(a):CHRYST
Select	23/02/2024 11:14:49	23/02/2024	Salida del proceso	JVM-Actuación aut
Select	23/02/2024 11:14:32	23/02/2024	Salida del proceso	JVM-Actuación aut
Select	24/08/2023 11:46:53	24/08/2023	Al Despacho	LNH-para proveer
Select	20/06/2023 10:31:31	20/06/2023	Notificaciones Personales	del estado del 20 d
Select	16/06/2023 16:27:54	20/06/2023	Fijacion estado	

Anexo escritos en formato PDF

Atentamente,

CHRYSTHIAN FERNANDO HERNANDEZ CASTAÑO
C.C. 1088245710
T.P. 188463

Señor
JUZGADO 401 TRANSITORIO DE MANIZALES
Manizales – Caldas
E. S. D.

ASUNTO: SOLICITUD IMPULSO PROCESAL

RADICADO: 2019 391

DEMANDANTE: GILMA YOLANDA BOHORQUEZ SOTELO

DEMANDADA: NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA EJÉRCITO NACIONAL

CHRYSTHIAN FERNANDO HERNANDEZ CASTAÑO, abogado en ejercicio, actuando como apoderado judicial del demandante, al revisar el expediente digital se puede verificar que el proceso ya ha surtido todas las etapas y se encuentra hace ya bastante tiempo a despacho para proferir sentencia

Hace un mes acudí directamente al Despacho, se revisó el caso, se verificó que está desde el año 2019, se indicó que se movería el proceso y nada, que más tengo que hacer para lograr que el Juzgado emita sentencia.

En virtud del estado actual del proceso de forma respetuosa solicito al señor Juez que proceda a continuar con el trámite del proceso en los términos de la Ley 1437 de 2011, y de esta manera lograr administrar justicia en los términos y tiempos que corresponde, es decir que al tratarse de un asunto de mero derecho y que las pruebas documentales ya fueron aportadas por la parte actora y demandada con la contestación, cuenta con todos los elementos probatorios y jurídicos para dictar sentencia.

Atentamente,



CHRYSTHIAN FERNANDO HERNANDEZ CASTAÑO
C.C. No. 1088245710.
T.P. No. 188463 del C. S. de la J.

Señor
JUZGADO 401 TRANSITORIO DE MANIZALES
Manizales – Caldas
E. S. D.

ASUNTO: SOLICITUD IMPULSO PROCESAL

RADICADO: 2019 391

DEMANDANTE: GILMA YOLANDA BOHORQUEZ SOTELO

DEMANDADA: NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA EJÉRCITO NACIONAL

CHRYSTHIAN FERNANDO HERNANDEZ CASTAÑO, abogado en ejercicio, actuando como apoderado judicial del demandante, al revisar el expediente digital se puede verificar que el proceso ya ha surtido todas las etapas y se encuentra hace ya bastante tiempo a despacho para proferir sentencia

En virtud del estado actual del proceso de forma respetuosa solicito al señor Juez que proceda a continuar con el trámite del proceso en los términos de la Ley 1437 de 2011, y de esta manera lograr administrar justicia en los términos y tiempos que corresponde, es decir que al tratarse de un asunto de mero derecho y que las pruebas documentales ya fueron aportadas por la parte actora y demandada con la contestación, cuenta con todos los elementos probatorios y jurídicos para dictar sentencia.

Atentamente,



CHRYSTHIAN FERNANDO HERNANDEZ CASTAÑO
C.C. No. 1088245710.
T.P. No. 188463 del C. S. de la J.

Señor
JUZGADO 401 TRANSITORIO DE MANIZALES
Manizales – Caldas
E. S. D.

ASUNTO: SOLICITUD IMPULSO PROCESAL

RADICADO: 2019 391

DEMANDANTE: GILMA YOLANDA BOHORQUEZ SOTELO

DEMANDADA: NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA EJÉRCITO NACIONAL

CHRYSTHIAN FERNANDO HERNANDEZ CASTAÑO, abogado en ejercicio, actuando como apoderado judicial del demandante, al revisar el expediente digital se puede verificar que el proceso ya ha surtido todas las etapas y se encuentra hace ya bastante tiempo a despacho para proferir sentencia

Hace un DOS MESES acudí directamente al Despacho, se revisó el caso, se verificó que está desde el año 2019, se indicó que se movería el proceso y nada, que más tengo que hacer para lograr que el Juzgado emita sentencia.

En virtud del estado actual del proceso de forma respetuosa solicito al señor Juez que proceda a continuar con el trámite del proceso en los términos de la Ley 1437 de 2011, y de esta manera lograr administrar justicia en los términos y tiempos que corresponde, es decir que al tratarse de un asunto de mero derecho y que las pruebas documentales ya fueron aportadas por la parte actora y demandada con la contestación, cuenta con todos los elementos probatorios y jurídicos para dictar sentencia.

Atentamente,



CHRYSTHIAN FERNANDO HERNANDEZ CASTAÑO
C.C. No. 1088245710.
T.P. No. 188463 del C. S. de la J.



SEDE ELECTRÓNICA DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE COLOMBIA

SAMAI

Su sesión se cerrará a las 2024-10-29T20:00

Hola, **CHRYSTHIAN HERNANDEZ** N:2 Fecha: 2024-10-29T16:00



Radicado:
66001333300220190039100



Ponente:
Juzgado Administrativo de Pereira - JUZGADO 404 TRANSITORIO ADMINISTRATIVO DE MANIZALES
Clase: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Veces en la corporación: 2

VIGENTE (SI)



- Asunto
- Sujetos
- Visualizar expediente
- Normas demandadas
- Causales
- Gastos
- Candidato unificación
- Gestión en otros despachos

Asunto



Radicado el:
20/11/2019 0:00:00

Presenta demanda el:

20/11/2019

Información requerida

Pendiente ingresar : CAUSALES

**Sentencia:**

SIN SENTENCIA

**Asunto:**

BONIFICACIÓN JUDICIAL

Origen: Juzgado Administrativo 002 Administrativo DE PEREIRA (RISARALDA)**Tipo de proceso:**

ORDINARIO

Clase:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Subclase:

SIN SUBCLASE DE PROCESO

Recurso:

SIN TIPO DE RECURSO

Naturaleza:

SIN NATURALEZA

Medida cautelar:**Ubicación:**

Despacho

Formato del expediente:

- ☐ Físico ☐ Híbrido por digitalizar
☐ Híbrido escaneado ☐ Electrónico

Información requerida

Pendiente ingresar : CAUSALES



Historial de actuaciones judiciales

Buscar:

Filtrar

Filtrar: ☒ Ver todo ☐ Decisiones ☐ Despacho ☐ Secretaria ☐ Notificaciones

☐ Ver más información de la anotación/detalle

☐ Ver todas las actuaciones

Limpiar filtros

Filtros avanzados

Exportar

Total registros: 45 Pág. 3 de 3

Última

Anterior

Siguiente

Primera

Ir a Pág:

Ir

	Fecha registro	Fecha actuacion	Actuación	Anotación/detalle	Estado	Anexos	Índice
Select	08/09/2024 21:07:44	04/09/2024	RECIBE MEMORIALES ONLINE	El Señor(a):CHRYSTHIAN HERNANDEZ a través de la ve...	CLASIFICADA	1	00045
Select	02/08/2024 22:28:40	07/05/2024	RECIBE MEMORIALES ONLINE	El Señor(a):CHRYSTHIAN HERNANDEZ a través de la ve...	CLASIFICADA	1	00044
Select	15/07/2024 23:00:51	10/07/2024	RECIBE MEMORIALES ONLINE	El Señor(a):CHRYSTHIAN HERNANDEZ a través de la ve...	CLASIFICADA	1	00043
Select	23/02/2024 11:14:49	23/02/2024	Salida del proceso	JVM-Actuación automática: Salida del proceso y se ...	REGISTRADA	0	00042
Select	23/02/2024 11:14:32	23/02/2024	Salida del proceso	JVM-Actuación automática: Salida temporal: Dispon...	REGISTRADA	0	00041
Select	24/08/2023 11:46:53	24/08/2023	Al Despacho	LNH-para proveer	REGISTRADA	1	00040
Select	20/06/2023 10:31:31	20/06/2023	Notificaciones Personales	del estado del 20 de junio de 2023.	REGISTRADA	1	00039
Select	16/06/2023 16:27:54	20/06/2023	Fijacion estado				

Información requerida

Pendiente ingresar : CAUSALES



7:25:47		Conocimiento	Documento firmado electrónica...			
Select	26/05/2023 9:18:11	26/05/2023 Al Despacho	Para proveer	REGISTRADA	1	00035
Select	26/05/2023 9:17:07	26/05/2023 Recibo Expediente de Juzgado Administrativo	Por competencia	REGISTRADA	3	00034
Select	18/05/2023 14:44:33	18/05/2023 Salida del proceso		REGISTRADA	0	00033
Select	26/01/2023 13:19:37	26/01/2023 Recibe memoriales	Sustitución de Poder Ministerio de Defensa.	REGISTRADA	1	00032
Select	06/09/2022 10:15:26	06/09/2022 ENVÍO A OTROS DESPACHOS	Actuación automática: Proceso finalizado por: Dis...	REGISTRADA	0	00031

SAMAI | Powered by CETIC

¿Como nació SAMAI?

SAMAI surge de la necesidad de expandir e integrar los servicios de los sistemas empleados en la corporación. En un esfuerzo conjunto entre los magistrados de la corporación y la Oficina de Sistemas, se diseñó, desarrolló e implementó el sistema para la gestión judicial SAMAI, con altos componentes de seguridad, acorde a los estándares tecnológicos actuales, previa identificación de las necesidades de los usuarios, con el fin de proveer el medio que acercara la justicia al ciudadano.

SAMAI recibió la distinción de la "Mejor práctica judicial en materia de justicia", dentro de la "Gran Cumbre de la Justicia y la Novena Versión de los Premios Excelencia en la Justicia", organizada por la Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ) realizada el 14 de diciembre de 2020.

Contacto soporte técnico

- Calle 12 No. 7 - 65 Bogotá D.C. - Colombia
- PBX (601) 350-6700
- Soporte (601)565-8500 Ext 2400
- cetic@consejodeestado.gov.co

Horarios de atención

- Atención virtual
Vía web 24 horas
- Atención presencial
Lunes a viernes
8:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Links de interés

Correo Institucional

Directorio JCA

Información requerida |
Pendiente ingresar : CAUSALES



Rama Judicial de Colombia | © 2020 - 2024 Copyright: Consejo de Estado | Hecho con ♥ por CETIC

 Información requerida

Pendiente ingresar : CAUSALES